



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° ICI-YHYB/001/2019, correspondiente al Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA) por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ejecutada en cumplimiento al Artículo 15° de la Ley N° 1178 y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de nuestro examen es expresar una opinión independiente sobre si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, fue diseñado y funciona para el logro de los objetivos de la Entidad.

El objeto del examen está constituido por los Registros Contables y Presupuestarios, Estados Financieros y documentación relacionada a los mismos.

Como resultado del examen realizado se establece que existen debilidades importantes en el control interno que afectan la confiabilidad de los sistemas de información, habiéndose identificado deficiencias de control interno y emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

### OFICINA CENTRAL

- 1.1. Documentación técnica y legal de los inmuebles incompleta
- 1.2. Clasificación de exigibles no corrientes como corrientes
- 1.3. Cuentas por cobrar con personal activo o desvinculado, pendientes de regularización o de registro en el CONTROLEG
- 1.4. Falta de análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar
- 1.5. Falta de Revaluó Técnico
- 1.6. Inexistencia de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor Público de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea
- 1.7. Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado
- 1.8. Inexistencia de cierre de Proyectos de Construcción y Mejoras de gestiones anteriores
- 1.9. Falta de Protocolización de Contratos mayores a Bs1.000.000
- 1.10. Deficiencias en las notas a los Estados Financieros
- 1.11. Deficiencias en el respaldo de procesos de contratación de la DA 1 Administración Central
- 1.12. Deficiencias en el registro de los procesos de contratación en el SICOES
- 1.13. Inconsistencia entre el formulario de SENAPE y el informe técnico en cuanto al tiempo del servicio
- 1.14. Inadecuada solicitud de inicio del proceso de contratación del Servicio de Alquiler de Inmueble
- 1.15. Falta de remisión documental al RPC, por parte de la Unidad Administrativa
- 1.16. Inexistencia de respaldo de la verificación de la inscripción POA PAC
- 1.17. Falta de participación del RPC, en el proceso de contratación
- 1.18. Inexistencia de Informe de recomendación
- 1.19. Carencia de solicitud de presentación de documentos al propietario, para formalización de contratación
- 1.20. Inexistencia de RUPE para la formalización de contrato
- 1.21. Limitaciones en el análisis de Sueldos y Salarios y sus cuentas relacionadas
- 1.22. Bienes adquiridos en la gestión 2017 y pagados en la gestión 2018
- 1.23. Póliza de garantía sin renovación oportuna
- 1.24. Contratos administrativos diferentes







- 1.25. Incumplimiento en el registro del Formulario 400 y 500 en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES en los procesos de contratación - Consultoría Individual de Línea
- 1.26. No se encuentran adjuntos al C-31 (comprobante de pago) los informes de actividades mensuales que debió ser presentado por el Consultor de Línea
- 1.27. Informe de actividades presentado después del segundo día hábil del mes siguiente
- 1.28. No se cumplieron con los documentos solicitados mediante Contrato Administrativo.
- 1.29. Incumplimiento a la Minuta de Contrato N° YHYD-0330/2 018 del 5 de julio de 2018
- 1.30. Incumplimiento en el registro del Formulario 400 y 500 en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES en el proceso de contratación- Consultoría por Producto: "Levantamiento Topográfico Georeferenciado a nivel predio de 42 aeropuertos de Bolivia Administrados por A.A.S.A.N.A"
- 1.31. Inconsistencia entre el Convenio Interinstitucional y Minuta de Contrato a la Consultoría por Producto: "Levantamiento Topográfico Georeferenciado a nivel predio de 42 aeropuertos de Bolivia Administrados por A.A.S.A.N.A"
- 1.32. No se evidencia que se haya cumplido con la propuesta técnica-económica de la Consultoría por Producto: "Levantamiento Topográfico Georeferenciado a nivel predio de 42 aeropuertos de Bolivia Administrados por A.A.S.A.N.A"
- 1.33. Error de registro de ingreso
- 1.34. Retrasos de depósito de los ingresos percibidos
- 1.35. Falta de centralización de documentación de las regionales en oficina central
- 1.36. Informe de arrendamientos de hangares y locales comerciales a nivel nacional con datos inexactos.

## REGIONAL LA PAZ

- 2.1 Activos Fijos transferidos a Reyes, Apolo, Rurrenabaque sin actas de entrega
- 2.2 Actas de entrega de activos fijos no actualizadas
- 2.3 Activo Fijo no detallado en altas de activos fijos 2018
- 2.4 Inadecuada apropiación de la partida "Equipo de Oficina y Muebles"
- 2.5 No se tomaron acciones para la recuperación de cuentas por cobrar de gestiones anteriores

## REGIONAL COCHABAMBA

- 3.1. Incumplimiento al RE-SABS
- 3.2. El registro de ejecución de gastos no cuenta con las firmas correspondientes
- 3.3. Discrepancia en el valor de la factura, por retención del 7%
- 3.4. Alimentos y refrigerios pagados a policías
- 3.5. Falta de control en la recepción de los formularios 110 RC-IVA
- 3.6. Incumplimiento de plazos en el pago de Beneficios Sociales
- 3.7. Inexistencia de revisión y refrendado del formulario de finiquito
- 3.8. Inadecuado fundamento legal en documentos de destitución
- 3.9. Gastos de Pasajes al Interior de la gestión 2017, sin devengamiento
- 3.10. Memorándum de comisión de ampliación posterior a la conclusión de la comisión
- 3.11. Cronograma detallado para Asignación de Comisión mayores a tres (3) días
- 3.12. Pago de Viáticos de la gestión 2017
- 3.13. Inexistencia de Resolución Administrativa de autorización de viaje en fin de semana
- 3.14. Inexistencia de aprobación de Informes de descargo
- 3.15. Designaciones en Comisión de Viaje menos del plazo establecido
- 3.16. Incorrecta normativa de respaldo







## REGIONAL SANTA CRUZ

- 4.1. Deficiencias en la presentación de Formularios 110 RC-IVA en refrigerios
- 4.2. Ausencia de evidencia de los controles efectuados en comprobantes C-31 de Refrigerios
- 4.3. Ausencia de registro del proceso de contratación menor
- 4.4. No se cuenta con documentación suficiente y respaldatoria de los procesos de contratación
- 4.5. Registro de ejecución de gastos sin firmas
- 4.6. Incumplimiento de plazos en el pago de beneficios sociales
- 4.7. Formulario de finiquito sin sello del ministerio de trabajo por constancia de pago
- 4.8. Certificación presupuestaria de pago de viáticos posterior a la conclusión de la comisión
- 4.9. Inexistencia de Resolución Administrativa de autorización de viaje en fin de semana
- 4.10. Inexistencia de aprobación de Informes de descargo
- 4.11. Incorrecta normativa de respaldo
- 4.12. Incumplimiento de plazos en el pago de beneficios sociales

## REGIONAL BENI

- 5.1. Deficiencias en el pago de viáticos al interior del país
- 5.2. Deficiencias en el proceso de contratación de lavandería, limpieza e higiene
- 5.3. Falta de orden en depósito de activos para baja
- 5.4. Carpetas del personal con documentación desactualizada y/o inexistente
- 5.5. Inexistencia de certificado SIPASSE
- 5.6. Falta de presentación de los Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas a tiempo de dejar su cargo
- 5.7. Presentación fuera de plazo de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a tiempo de tomar posesión del cargo
- 5.8. Inexistencia de REJAP
- 5.9. Falta de control en la recepción de los formularios 110 RC-IVA
- 5.10. Comprobantes de registro de ejecución de gastos sin las firmas correspondientes
- 5.11. Alimentos y refrigerios pagados a funcionarios policiales
- 5.12. Descargos por refrigerio sin el suficiente respaldo
- 5.13. Facturas emitidas posteriores al pago
- 5.14. Carencia de respaldo de pago efectuado a la concesionaria de Riberalta
- 5.15. Procesos de contratación menor sin documentación suficiente de respaldo

  
Lic. Juan José Queza García  
JEFE DE UNIDAD NACIONAL  
DE AUDITORIA INTERNA  
Mat. Prot. CAUB 15931  
A.A.S.A.N.A.

La Paz, 28 de febrero de 2019